

RESOLUCIÓN N° 583/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO AL 1ER. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA, A REALIZARSE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Asunción, 7 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción informando sobre la realización del 1er. Simposio Internacional de Investigación en Ingeniería, a realizarse el 20 de noviembre de 2024.

Que, el evento organizado por la Dirección de Investigación de la FIUNA, tiene como objetivo fundamental promover un espacio de intercambio académico y de colaboración entre investigadores, expertos internacionales y estudiantes en el ámbito de la ingeniería.

Que, en el Simposio se abordarán temas de investigación científica, transferencia de conocimientos, y avances interdisciplinarios en ingeniería aplicada, con un enfoque en las tendencias futuras y su impacto en el desarrollo tecnológico del país.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 del 2 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al Señor Benjamin Barán Cegla, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art.1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO al 1ER. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA, a realizarse el 20 de noviembre de 2024.

Art.2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.

